

NOTA DE PRENSA

Servicios Públicos Canarias no participa en las manifestaciones convocadas por la plataforma “NO A LA ESPAÑA INSEGURA

211123.- Servicios Públicos Canarias no participa en ninguna de las manifestaciones y movilizaciones convocadas por la plataforma denominada “No a la España Insegura” para protestar contra la intención del Gobierno de modificar la Ley Orgánica 4/2015, llamada “Ley Mordaza”.

Tal como expresamos en el comunicado de prensa emitido el lunes 22 de noviembre, desde la central sindical se ha llamado a negociar y a mantener contactos con el Ministerio del Interior y con grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados para negociar la futura actualización de la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Frente a las convocatorias de manifestaciones y movilizaciones de la Plataforma “NO A LA ESPAÑA INSEGURA”, UGT se encuentra en el camino del diálogo y la negociación para sacar adelante la mejor ley posible.

Desde UGT entienden que la denominada popularmente “Ley Mordaza” fue diseñada por el gobierno del PP para limitar derechos y libertades, en especial de todas aquellas actividades que desarrollan los ciudadanos para expresar pública y libremente sus expresiones mediante las manifestaciones o concentraciones en la vía pública.

Aunque aún no se conoce el contenido exacto de las modificaciones, parece que estarán encaminadas a limitar el tiempo de retención, limitar el montante de las sanciones pecuniarias y ajustarlas proporcionalmente a la capacidad económica y social de la persona, así como a no sancionar las marchas y concentraciones públicas sin previo aviso a la delegación de Gobierno. Estas modificaciones, a juicio de UGT, no deben de entenderse como un ataque a los derechos de los empleados públicos policiales, ni una limitación ni debilitamiento de la Seguridad Ciudadana.

Desde la Organización han anunciado que mañana mismo iniciarán sus contactos con los grupos parlamentarios para empezar a trabajar y profundizar en las ponencias y el texto base de la futura ley. UGT hará llegar su visión profesional para que la futura reforma no limite ni dificulte jurídicamente la acción Policial, la integridad de los miembros policiales y la actividad de investigación y funciones propias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.